

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

Que por expte. 66431/2014 la Comisión de Vigilancia y Reglamento solicita al HCD, se impida el uso de celulares en exámenes parciales finales orales y escritos en esta Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

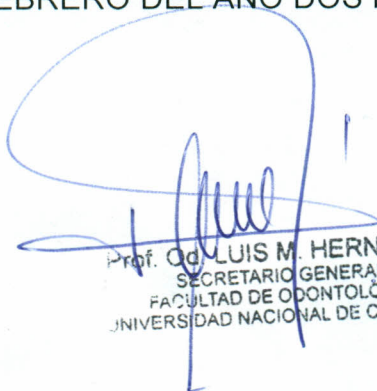
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º : Dejar establecido y publicado para el conocimiento de toda la Facultad, que se encuentra prohibido el uso de celulares en exámenes parciales, finales orales y escritos :

ARTICULO 2º : Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

  
Prof. Cd. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJÁN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 42

gc